



CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL - LA COMETA

Los suscritos **GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA** en calidad de Representante legal, y **SOL CATERINE BELTRAN VARGAS** en calidad de Contador Público de LA ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA.

CERTIFICAMOS QUE:

Los Estados Financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 y el decreto 2496 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financiera para PYMES; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2025, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos, relevados de manera correcta.

En constancia firmamos en San Gil, a los 17 días del mes de febrero de 2026.

GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA
Representante Legal

SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P.187821-T

ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

NIT 804.004.845-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE:

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)



CUENTA	NOTA	2025		2024		VARIACIÓN	
		\$	%	\$	%	\$	%
ACTIVOS							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y equivalente a efectivo	4	\$ 44.865.418	21,8%	\$ 29.069.845	11,3%	\$ 15.795.572	54%
Caja		\$ 1.042.680	0,5%	\$ 779.763	0,3%	\$ 262.917	34%
Bancos		\$ 116.132	0,1%	\$ 2.626.132	1,0%	-\$ 2.510.000	-96%
Cuentas De Ahorro		\$ 43.706.606	21,2%	\$ 25.663.950	10,0%	\$ 18.042.656	70%
Inversiones	5	\$ 7.048.812	3,4%	\$ 40.599.680	15,8%	-\$ 33.550.868	-83%
Certificados		\$ 7.048.812	3,4%	\$ 40.599.680	15,8%	-\$ 33.550.868	-83%
Deudores	6	\$ 42.365.132	20,6%	\$ 73.013.264	28,4%	-\$ 30.648.132	-42%
Clientes		\$ 47.876.886	23,3%	\$ 70.218.302	27,4%	-\$ 22.341.416	-32%
Provisiones		-\$ 12.494.477	-6,1%	-\$ 7.393.579	-2,9%	-\$ 5.100.898	69%
Anticipos Y Avances		\$ 5.099.955	2,5%	\$ 6.211.984	2,4%	-\$ 1.112.029	-18%
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones O Saldos A Favor		\$ 1.882.768	0,9%	\$ 963.597	0,4%	\$ 919.171	95%
Deudores Varios		\$ -	0,0%	\$ 3.012.960	1,2%	-\$ 3.012.960	-100%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 94.279.362	45,8%	\$ 142.682.790		-\$ 48.403.428	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otras Inversiones	7	\$ 17.012.028	8,3%	\$ 16.156.608	6,3%	\$ 855.420	5%
Otras Inversiones		\$ 17.012.028	8,3%	\$ 16.156.608	6,3%	\$ 855.420	5%
Propiedades Planta Y Equipo	8	\$ 93.418.382	45,4%	\$ 96.785.168	37,7%	-\$ 3.366.786	-3%
Terrenos		\$ 60.233.328	29,3%	\$ 60.233.328	23,5%	\$ -	0%
Construcciones Y Edificaciones		\$ 44.660.000	21,7%	\$ 44.660.000	17,4%	\$ -	0%
Equipo De Oficina		\$ 4.959.700	2,4%	\$ 4.100.000	1,6%	\$ 859.700	21%
Equipo De Computacion Y Comunicacion		\$ 68.903.507	33,5%	\$ 68.903.507	26,8%	\$ -	0%
Depreciacion Acumulada		-\$ 85.338.153	-41,5%	-\$ 81.111.667	-31,6%	-\$ 4.226.486	5%
Diferidos		\$ 1.086.748	0,5%	\$ 1.086.748	0,4%	\$ -	0%
Cargos Diferidos		\$ 1.086.748	0,5%	\$ 1.086.748	0,4%	\$ -	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 111.517.158	54,2%	\$ 114.028.524		-\$ 2.511.366	
TOTAL ACTIVOS		\$ 205.796.520		\$ 256.711.314		-\$ 50.914.794	
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas Por Pagar	9	\$ 15.439.530	68,0%	\$ 22.191.745	63,2%	-\$ 6.752.215	-30%
A Contratistas		\$ 4.671.000	20,6%	\$ 11.451.000	32,6%	-\$ 6.780.000	-59%
Costos Y Gastos Por Pagar		\$ 10.762.050	47,4%	\$ 9.580.013	27,3%	\$ 1.182.037	12%
Retención En La Fuente		\$ 6.480	0,0%	\$ 6.854	0,0%	\$ 374	-5%
Retenciones Y Aportes De Nómina		\$ -	0,0%	\$ 1.153.878	3,3%	-\$ 1.153.878	-100%
Obligaciones Laborales	10	\$ 3.620.758	15,9%	\$ 7.372.496	21,0%	-\$ 3.751.738	-51%
Salarios Por Pagar		\$ -	0,0%	\$ 2.169.347	6,2%	-\$ 2.169.347	-100%
Cesantías Consolidadas		\$ 2.611.201	11,5%	\$ 2.829.773	8,1%	-\$ 218.572	-8%
Intereses Sobre Cesantías		\$ 313.491	1,4%	\$ 306.060	0,9%	\$ 7.431	2%
Vacaciones Consolidadas		\$ 696.066	3,1%	\$ 2.067.316	5,9%	-\$ 1.371.250	-66%
Pasivos Estimados Y Provisiones	11	\$ 3.018.916	13,3%	\$ 3.656.631	10,4%	-\$ 637.715	-17%
Ingresos Recibidos Por Anticipado		\$ 3.018.916	13,3%	\$ 3.656.631	10,4%	-\$ 637.715	-17%
Otros Pasivos	12	\$ 635.610	2,8%	\$ 1.904.424	5,4%	-\$ 1.268.814	-67%

Anticipos Y Avances Recibidos	\$ 635.610	2,8%	\$ -	0,0%	\$ 635.610	0%
Ingresos Recibidos Para Terceros	\$ -		\$ 1.904.424	5,4%	\$ 1.904.424	-100%

TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 22.714.814		\$ 35.125.296		-\$ 12.410.482
-------------------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	-----------------------

TOTAL PASIVOS		\$ 22.714.814		\$ 35.125.296		-\$ 12.410.482 -35%
----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------------

PATRIMONIO

Capital Social	13	\$ 44.521.629	24,3%	\$ 44.521.629	20,1%	\$ -	0%
Fondo Social		\$ 44.521.629	24,3%	\$ 44.521.629	20,1%	\$ -	0%

Superávit De Capital	14	\$ 5.293.480	2,9%	\$ 5.293.480	2,4%	\$ -	0%
Donaciones		\$ 5.293.480	2,9%	\$ 5.293.480	2,4%	\$ -	0%

Reservas	15	\$ 253.367.657	138,4%	\$ 254.207.657	114,7%	-\$ 840.000	0%
Reservas Ocasionales		\$ 34.950.525	19,1%	\$ 35.790.525	16,2%	-\$ 840.000	-2%
Fondos Capitalizables		\$ 218.417.131	119,3%	\$ 218.417.131	98,6%	\$ -	0%

Resultados Del Ejercicio	16	-\$ 37.664.312	-20,6%	-\$ 31.921.837	-14,4%	-\$ 5.742.475	18%
Pérdida Del Ejercicio		-\$ 37.664.312	-20,6%	-\$ 31.921.837	-14,4%	-\$ 5.742.475	18%

Resultados De Ejercicios Anteriores	17	-\$ 46.370.075	-25,3%	-\$ 14.448.238	-6,5%	-\$ 31.921.837	221%
Pérdidas Acumuladas		-\$ 46.370.075	-25,3%	-\$ 14.448.238	-6,5%	-\$ 31.921.837	221%

Utilidades retenidas por adopción NIIF Pymes	18	-\$ 36.066.672	-19,7%	-\$ 36.066.672	-16,3%	\$ -	0%
Utilidades Retenidas		-\$ 36.066.672	-19,7%	-\$ 36.066.672	-16,3%	\$ -	0%

TOTAL PATRIMONIO		\$ 183.081.706		\$ 221.586.019		-\$ 38.504.312
-------------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 205.796.520		\$ 256.711.315		-\$ 50.914.794
----------------------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------------



GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA
Representante Legal



SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P. 187821-T



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal
T.P. 61264-T

Delegado por AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AUDICOOP LTDA
Ver Opinión Adjunta



ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

NIT 804.004.845-1

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	NOTA	2025		2024		VARIACIÓN	
		\$	%	\$	%	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	19	\$ 164.877.154	90%	\$ 154.100.494	97%	\$ 10.776.660	7%
Otras Actividades De Servicios Comunitarios, Sociales Y Personales		\$ 178.525.840	108%	\$ 157.647.528	102%	\$ 20.878.312	13%
Devoluciones En Ventas (Db)		-\$ 13.648.686	-8%	-\$ 3.547.034	-2%	-\$ 10.101.652	285%
GASTOS OPERACIONALES	20	\$ 214.761.431	97%	\$ 188.537.146	99%	\$ 26.224.285	14%
Gastos De Personal		\$ 70.739.062	33%	\$ 64.777.305	34%	\$ 5.961.757	9%
Honorarios		\$ 13.595.200	6%	\$ 6.581.000	3%	\$ 7.014.200	107%
Impuestos		\$ 3.291.914	2%	\$ 2.579.700	1%	\$ 712.214	28%
Arrendamientos		\$ 15.762.741	7%	\$ 14.360.444	8%	\$ 1.402.297	10%
Contribuciones Y Afiliaciones		\$ 2.881.957	1%	\$ 3.121.785	2%	-\$ 239.828	-8%
Seguros		\$ 159.276	0%	\$ 523.599	0%	-\$ 364.323	-70%
Servicios		\$ 84.924.262	40%	\$ 73.947.852	39%	\$ 10.976.410	15%
Gastos Legales		\$ 2.530.652	1%	\$ 1.769.300	1%	\$ 761.352	43%
Mantenimiento Y Reparaciones		\$ 2.127.816	1%	\$ 4.922.810	3%	-\$ 2.794.994	-57%
Adecuación E Instalación		\$ 520.084	0%	\$ 456.775	0%	\$ 63.309	14%
Gastos De Viaje		\$ 295.196	0%	\$ 51.000	0%	\$ 244.196	479%
Depreciaciones		\$ 4.226.486	2%	\$ 4.610.712	2%	-\$ 384.226	-8%
Equipos y Herramientas		\$ -	0%	\$ 73.313	0%	-\$ 73.313	-100%
Diversos		\$ 8.605.887	4%	\$ 7.893.880	4%	\$ 712.007	9%
Provisiones		\$ 5.100.898	2%	\$ 2.867.671	2%	\$ 2.233.227	78%
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (Excedentes o Pérdidas)		-\$ 49.884.277		-\$ 34.436.652		-\$ 15.447.625	45%
INGRESOS NO OPERACIONALES	21	\$ 18.752.439	10%	\$ 5.080.306	3%	\$ 13.672.133	269%
Financieros		\$ 3.415.927	18%	\$ 3.865.910	76%	-\$ 449.983	-12%
Dividendos Y Participaciones		\$ 561.296	3%	\$ 1.022.880	20%	-\$ 461.584	-45%
Recuperaciones		\$ 13.618.125	73%	\$ -	0%	\$ 13.618.125	0%
Diversos		\$ 1.157.091	6%	\$ 191.516	4%	\$ 965.575	504%
GASTOS NO OPERACIONALES	22	\$ 6.532.474	3%	\$ 2.565.491	1%	\$ 3.966.983	155%
Financieros		\$ 1.997.946	31%	\$ 1.223.469	48%	\$ 774.477	63%
Gastos Extraordinarios		\$ 4.147.297	63%	\$ 1.342.022	52%	\$ 2.805.275	209%
Gastos Diversos		\$ 387.231	6%	\$ -		\$ 387.231	0%
RESULTADO NO OPERACIONAL (Excedentes o Pérdidas)		\$ 12.219.965		\$ 2.514.815		\$ 9.705.150	386%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (Excedentes o Pérdidas)		-\$ 37.664.312		-\$ 31.921.837		-\$ 5.742.475	18%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	23	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
Impuesto de Renta y Complementarios		\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$ 37.664.312		-\$ 31.921.837		-\$ 5.742.475	18%

GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA
Representante Legal

SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P. 187821-T

EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal
T.P. 61264-T

Delegado por AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AUDICOOP LTDA
Ver Opinión Adjunta
T.P. 230630-T

ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

NIT: 804.004.845-1



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Información en pesos colombianos)

A DICIEMBRE 31 DE:

(NOTA 24)

CONCEPTO	SALDO INICIAL DICIEMBRE 31 DE 2024	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL DICIEMBRE 31 DE 2025
Patrimonio				
Capital Social				
Capital Social	44.521.629	0	0	44.521.629
Superávit De Capital				
Donaciones	5.293.480	0	0	5.293.480
Reservas				
Reservas Ocasionales	35.790.525	0	840.000	34.950.525
Fondos capitalizables	218.417.131	0	0	218.417.131
Resultados Del Ejercicio				
Resultados Del Ejercicio	-31.921.207	0	5.742.475	-37.663.682
Resultados Ejercicios Anteriores				
Resultados Ejercicios Anteriores	-14.448.238	0	31.921.837	-46.370.075
Utilidades retenidas por adopción				
NIIF Pymes				
Utilidades retenidas por adopción	-36.066.672	0	0	-36.066.672
NIIF Pymes	0	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	221.586.018	0	38.503.682	183.082.337
TOTALES	221.586.649	0	38.504.312	183.082.337
VARIACION NETA		0		

GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA
Representante Legal

SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P. 187821-T

EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal
T.P. 61264-T

Delegado por AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AUDICOOP LTDA
Ver Opinión Adjunta

ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA
ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

NIT 804.004.845-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE DE:

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

(NOTA 25)



ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025		2024	
	Origen	Aplicaciones	Origen	Aplicaciones
Resultado del ejercicio actual	-37.664.942		-31.921.837	
Depreciacion	4.226.486		4.610.712	
Suma	-33.438.456		-27.311.125	
Aumento/ Disminución en deudores comerciales y otras	30.648.132	0	35.501.133	6.997.119
Aumento/Disminución cargos diferidos	0	0	3.466.631	0
Costos y gastos por pagar	1.182.037	0	3.891.352	0
Aumento/Disminución en otras cuentas por pagar	0	6.780.000	0	4.346.500
Aumento/ Disminución beneficios a empleados	0	4.905.616	3.856.301	1.116.881
Aumento/ Disminución en Impuestos corrientes	256	0	0	11.746
Aumento/Disminución en otros pasivos no financieros	0	0	0	36.311.795
Provisión impuestos	0	0	0	0
Ingresos recibidos para terceros	0	0	0	0
Ingresos recibidos por anticipado	0	637.715	0	0
Ingresos anticipados	635.610	1.904.424	0	0
Subtotales	32.466.035	14.227.755	46.715.417	48.784.041
Flujo Neto de efectivo en actividades de operación	-15.200.176		-29.379.749	
ACTIVIDADES DE INVERSION				
Aumento/ disminucion en propiedad planta y equipo	0	859.700	1.660.000	0
Pago por adquisicion de inversiones	0	0	0	0
Disminucion e instrumentos de patrimonio	33.550.868	0	30.085.434	0
Aumento por Valorizacion de Aportes	0	855.420	0	1.282.880
Aumento en adquisicion de bienes inmuebles	0	0	0	0
Aumento en equipo de comunicación	0	0	0	0
Aumento intangibles	0	0	0	0
Subtotales	33.550.868	1.715.120	31.745.434	1.282.880
Flujo Neto de efectivo en actividades de Inversión	31.835.748		30.462.554	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Disminucion Reservas	0	840.000	0	2.823.000
Excedente Ejercicio anterior	0	0	1.104.789	0
Subtotales	0	840.000	1.104.789	2.823.000
Flujo Neto de efectivo en actividades de Financiacion	-840.000		-1.718.211	
Incremento Neto en Efectivo		15.795.572		-635.407
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIAL DEL PERIODO		29.069.845		29.705.252
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		44.865.417		29.069.845

G. Tatiana Ballesteros

GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANA
Representante Legal

Sol Caterine Beltran Vargas

SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P. 187821-T

Edgar Domingo Salazar Rueda

EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal
T.P. 61264-T

Delegado por AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AUDICOOP LTDA
Ver Opinión Adjunta

**ASOCIACION RADIO COMUNITARIA ESTEREO
DE SAN GIL LA COMETA**

NIT. 804.004.845-1

**NOTAS DE REVELACIÓN A
LOS ESTADOS FINANCIEROS
2025**



ASOCIACIÓN RADIO COMUNITARIA ESTEREO DE SAN GIL LA COMETA

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE LOS AÑOS 2025 Y 2024

NOTA 1 - INFORMACION DE LA ENTIDAD

La Asociación Radio Comunitaria Estéreo de San Gil "LA COMETA", es una entidad de carácter privado, de interés social, sin ánimo de lucro que se rige por la legislación colombiana vigente y sus estatutos. El domicilio es el municipio de San Gil, departamento de Santander y su radio de acción, comprende el territorio del mismo municipio.

La duración de la Asociación es hasta el 16 de septiembre de 2050, sin embargo, se podrá disolver y liquidar en la forma y los términos previstos en la legislación y los estatutos de la misma.

Su objeto social es garantizar la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora como un servicio público participativo y pluralista orientado a difundir programas de interés social, cultural y evangelizador, para los diferentes sectores de la comunidad sangileña que propicien su desarrollo humano integral, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

Su actividad económica principal está dada por las actividades de radio bajo la vigilancia y control del Ministerio de comunicaciones, Sayco y Acinpro.

NOTA 2 – PERIODO

Los estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Standards Board (IASB).

La normatividad aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha del 27 de diciembre de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el decreto 3022, aplicable a la Asociación Radio Comunitaria Estéreo de San Gil "LA COMETA", la cual se acogió a adoptar las

normas del denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF autorizadas por el IASB en español, en su versión 2009, de acuerdo con la clasificación contenida en el direccionamiento estratégico del CTCP.

El 14 de diciembre de 2015 se emitió el Decreto único reglamentario 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en el desarrollo de la ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; algunas de las normas ya tratadas, fueron modificadas y adicionadas con la emisión del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015. Una y otra reglamentación ha sido considerada por la administración en el reconocimiento de los hechos económicos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Principio de Ente en Marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de que LA COMETA se encuentra en funcionamiento, y que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Base de contabilidad de causación

LA COMETA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa.

La importancia relativa en LA COMETA se evaluará en las siguientes condiciones:

- Para los activos que conformen el grupo de Propiedad planta y equipo, la política establece como riesgo aceptable, el valor de 2.5 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes).
- Para las demás transacciones que afecten la información financiera de LA COMETA se establece la siguiente metodología para la determinación del riesgo aceptable.
- Transacciones de activos 2% del total de los mismos; transacciones de pasivos 3% del total de los mismos y transacciones de ingresos y gastos 5% del total de ellos

Principales políticas contables

Política de Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo que maneja LA COMETA, en su operación diaria, se contabiliza en el Estado de Situación Financiera a su costo.

El efectivo y equivalente de efectivo comprende:

1. El efectivo en caja.
2. Los depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras.
3. Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor o igual a tres meses y cuyo riesgo sean insignificantes.
4. Los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones financieras en el Pasivo Corriente.
5. El efecto que la variación no realizada en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo, mantenidos en activos o pasivos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el Estado de Flujos de Efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes de efectivo al principio y al final del período. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haberse presentado esos flujos a la tasa de cambio de cierre.

Reconocimiento y medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal, que es su costo. Los saldos en moneda extranjera se expresan en la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de presentación de los estados financieros.

Las inversiones para que puedan ser calificadas como equivalentes de efectivo, deben ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente de efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, no mayor a tres meses, a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los sobregiros bancarios se consideran actividades de financiación, debido a su condición exigible por la entidad financiera y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final del período sobre el que se informa.

Política de Instrumentos financieros

Inversiones:

LA COMETA, aplicará las secciones 11 y 12 de las NIIF para la Pymes en su totalidad para la contabilización de sus instrumentos financieros.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Junta Directiva o el Representante legal, determinarán la clasificación de las inversiones en el momento del reconocimiento inicial y evaluarán dicha clasificación en cada fecha de emisión de los estados financieros.

Clasificarán sus inversiones de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.**

Incluye las inversiones adquiridas principalmente para venderlas en el corto plazo o si La Junta Directiva o el Representante legal, lo designan de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evaluarán según el criterio de valor razonable.

- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.**

Las inversiones que se encuentran en esta categoría son clasificadas como activos corrientes ya sea que se clasifiquen como mantenidas para la venta o se espera que sean liquidadas en un lapso de 12 meses a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

- **Inversiones disponibles para la venta.**

Incluyen inversiones que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellas que no encajan dentro de las categorías anteriores.

- **Inversiones a valor razonable con cambios en resultados**

Incluye las inversiones adquiridas principalmente para venderlas en el corto plazo o si La Junta Directiva o el Representante legal, lo designan de esta manera en su reconocimiento inicial, estas inversiones se gestionan y evaluarán según el criterio de valor razonable.

Las inversiones que se encuentran en esta categoría son clasificadas como activos corrientes ya sea que se clasifiquen como mantenidas para la venta o se espera que sean liquidadas en un lapso de 12 meses a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

Reconocimiento y medición

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de las mismas se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones disponibles para la venta se miden a su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de variaciones del valor razonable en las inversiones disponibles para la venta, estas se reconocen en el Otro Resultado Integral con efecto en el patrimonio de LA COMETA.

LA COMETA, evaluará, en cada fecha del estado de situación financiera, si hay evidencia objetiva de deterioro del valor de las inversiones.

Política de propiedad planta y equipo (Activos fijos)

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Los siguientes elementos se encuentran dentro del alcance de esta norma:

- Construcciones y edificaciones
- Equipo de oficina.
- Equipo de computación y comunicación.
- Flota y equipo de transporte

Esta política contable no aplica a los elementos de propiedades, planta y equipo clasificados como mantenidas para la venta, propiedades de inversión o incluidos en un grupo de activos para dar de baja.

Reconocimiento y medición

De acuerdo a la regulación, la norma fiscal en Colombia contempla la posibilidad de llevar al gasto los activos que compre la institución y que no superen un monto de 2.5 SMMLV; teniendo en cuenta la operación de LA COMETA, en el cual, por la dinámica de sus actividades, algunos activos móviles implican alta dificultad en el control, lo que ha generado que administrativamente LA COMETA, determine que dichos bienes se registren en el gasto o costo, independientemente de su vida útil de uso y valorando el estado se establece que el monto de 2.5 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes) sea la base de la materialidad para los activos de propiedad, planta y equipo.

LA COMETA, reconocerá los elementos de propiedad, planta y equipo como activos si, y solo si:

- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán a LA COMETA.
- El costo del activo se puede medir confiablemente.
- El activo se espera utilizar por más de un período.
- El costo individual del activo sea igual o superior a 2.5 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes).

Por lo general se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a LA COMETA.

Un elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla con los criterios de reconocimiento, se medirá a su costo, que incluye:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

El costo de un activo construido por LA COMETA, se debe determinar utilizando los mismos criterios y conceptos que aplican a un elemento de propiedades, planta y equipo.

Los montos anormales de material de desecho, trabajo y otros recursos se deben reconocer en el estado de resultados cuando incurran en ellos y no deben capitalizarse en el costo del activo (costos relacionados con errores de diseño, costos de errores de instalación o daño de material utilizado, entre otros).

Los activos cuyo costo individual sea inferior a 2.5 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), no se registran como activos fijos, sino que se reconocen en los resultados del período en el que se adquieren.

Medición inicial

Un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por su costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en marcha en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las construcciones en curso incluyen los gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativas atribuibles directamente a la misma, únicamente durante el período de construcción y hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de uso.

Las renovaciones y mejoras significativas en que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo es probable que genere un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimientos menores, conservación, y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, para los siguientes grupos de activos:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Maquinaria y equipo en montaje
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina y muebles y enseres
- Equipo de computación y comunicación
- Equipo médico-científico
- Flota y equipo de transporte
- Acueductos, plantas y redes
- Maquinaria y equipo en tránsito

Los elementos de propiedades, planta y equipo que contienen componentes individualmente significativos con vidas útiles o valores residuales diferentes, se registran y deprecian por separado solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a LA COMETA y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de LA COMETA.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de todos los activos fijos serán revisadas y ajustadas periódicamente, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para asegurar que el método y período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los activos; de ser necesario se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cierre de cada estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en la venta o baja en libros de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo, en el momento de su retiro.

El costo atribuido de los inmuebles de LA COMETA, corresponderá a su valor razonable, para el resto de activos el costo atribuido será su costo en libros en el momento de la conversión.

Propiedad, planta y equipo adquirida:

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior:

LA COMETA, medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Vida útil:

La vida útil estimada para la propiedad planta y equipo de la COMETA están abiertas, pero se definió utilizar las siguientes:

- Construcciones y edificaciones 45 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de cómputo 5 años
- Equipo de comunicación 10 años

Depreciación:

El método de depreciación seleccionado por LA COMETA, es el de línea recta, para todos sus activos.

Base de depreciación: está conformada por el costo histórico o el valor razonable, menos las pérdidas por deterioro y el valor residual determinado para cada activo individual.

- (a) Valor residual: el valor residual de un activo, es el importe que LA COMETA, estima podría obtener en la actualidad por disponer del activo, asumiendo que este alcanzó la antigüedad y las demás condiciones que se esperan para el término de su vida útil, luego de deducir los costos estimados de tal disposición.

El valor residual de un activo se determina sobre la base de la información disponible a la fecha en que se realiza la estimación, sobre el valor que alcanzaron los activos similares al final de sus vidas útiles.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por LA COMETA.

Se identificará, para cada uno de los activos fijos, los componentes que tengan un costo significativo y una vida útil diferente al activo principal, para depreciarlo de forma separada.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la sección 10 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabilizará incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Deterioro de valor:

Para determinar las pérdidas de valor de la propiedad, planta y equipo LA COMETA, aplicará la sección 27. El estándar describe el procedimiento que la se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros del activo no exceda el valor recuperable.

Baja en cuentas:

Se dará de baja en libros a un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Por su disposición.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Política de intangibles

La propiedad, planta y equipo se reconocerá en el estado de situación financiera como activo no corriente.

Los activos intangibles son activos controlados por LA COMETA, identificables, de carácter no monetario y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición.

No se reconocen intangibles formados internamente, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de períodos anteriores.

Reconocimiento

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición y puesta en marcha del activo.

El costo del activo intangible adquirido de forma independiente, comprende el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Política de gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado serán aquellos derechos controlados por LA COMETA, como consecuencia de un pago anticipado, de un servicio o de un bien diferente a la adquisición de activos e inventarios y por el cual se puede exigir durante más de un periodo, el suministro del mismo o la devolución del dinero.

Las pólizas de cumplimiento que suscriban LA COMETA, en la ejecución de un contrato, no cumplen con la condición de generación de beneficios económicos, debido a que, en caso de recurrir al amparo de dicha póliza, el beneficiario es el tercero con el cual se suscribió contrato.

Los gastos pagados por anticipado se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye el precio de adquisición, así como los costos necesarios directamente atribuibles a la adquisición del derecho.

La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la duración del contrato o en la medida en que el servicio vaya siendo suministrado.

En el caso de los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento), serán amortizados de acuerdo con el periodo de vigencia de cada póliza.

Al cierre de cada período contable, se revisan las estimaciones de las vidas útiles asignadas, así como también el método de amortización seleccionado y si es del caso se efectúan los ajustes de forma prospectiva.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de las erogaciones anticipadas mediante las cuales se establece el suministro de servicios o bienes o un derecho de uso en periodos futuros, que se encuentran clasificados en la cuenta de gastos pagados por anticipado, tales como seguros, suscripciones, contratos de

mantenimiento, y otros derechos cancelados anticipadamente, siempre y cuando se tenga la posibilidad de exigir la entrega total del bien o servicio contratado o la devolución del dinero.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como licencias, software, patentes, marcas y franquicias, etc.

Reconocimiento

Para efectos de reconocimiento de un gasto pagado por anticipado en los estados financieros, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable de forma fiable
- Que sea probable que LA COMETA reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.
- Que se genere un derecho legal o contractual en el cual LA COMETA, tenga el control para exigir el cumplimiento del suministro o devolución del desembolso.

Un gasto pagado por anticipado se registra inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

El valor de los gastos pagados por anticipado, comprende el desembolso efectuado en el momento de la adquisición, incluidos los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los gastos pagados por anticipado se miden al costo menos la amortización acumulada.

Amortización

El importe amortizable de un gasto pagado por anticipado, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo del periodo establecido contractualmente. La amortización cesará en la fecha en la que se extinga el derecho o se cumpla con los requerimientos pactados en el contrato.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado por parte de LA COMETA, de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

LA COMETA, ha adoptado el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del mismo. Tanto el período como el método de amortización utilizado para un gasto pagado por anticipado se revisarán, como mínimo, al final de cada período.

Política de pasivos estimados y provisiones

LA COMETA, reconocerá una provisión o pasivo estimado si cumple con las siguientes condiciones:

- Que exista la obligación legal, contractual o implícita,
- Como consecuencia de un hecho pasado y del cual se tiene una alta probabilidad de tener que disponer de recursos para cancelarla.
- Que el valor se pueda medir con fiabilidad.

Cuando el pago de la obligación estimada, se deba realizar en periodos posteriores y se tenga certeza de que el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconocerá por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación posible. Para efectos de la determinación de la tasa, se tomará aquella tasa de interés efectiva que iguale exactamente los flujos futuros de caja a ser cancelados, con el valor neto inicial del pasivo (dicha tasa debe ser evaluada de acuerdo a la contingencia a ser provisionada o estimada).

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión, pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), LA COMETA, reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que recibirán dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el monto de la provisión.

Las provisiones deberán ser revisadas cada periodo, y se ajustarán para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de la situación financiera del periodo en el que se informa.

Esta política debe ser aplicada en el reconocimiento y medición de valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos y en él se incluyen las provisiones de pasivos contingentes que se deriven de contratos onerosos, litigios y obligaciones por beneficios a empleados y obligaciones de impuestos.

Reconocimiento

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones y pasivos contingentes se definen los siguientes criterios contables:

Provisiones

Se deberá reconocer una provisión solo cuando se tiene una obligación presente como resultado de un hecho pasado y el cual es altamente probable que LA COMETA tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación a cancelar. De no cumplirse las tres condiciones indicadas no se efectuará provisión, solo se efectuará la revelación.

Para efectos de determinar la probabilidad de la existencia de dicha obligación, LA COMETA, deberá apoyarse de la evidencia que rodea la contingencia y tener en cuenta el concepto técnico de expertos en la materia tales como asesores legales.

En el caso de las provisiones, estas se reconocerán en el estado de situación financiera como un pasivo y en el estado de resultados integral, como gastos por concepto de provisiones, de igual forma se efectuarán los ajustes a que haya lugar según lo evaluado en cada periodo sobre el que se informa.

Pasivos contingentes

No se reconocerán en los estados de situación financiera, ningún pasivo contingente. De existir estos pasivos solo se informará a los usuarios en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de contraer tal obligación deje de ser posible para constituirse en remota.

LA COMETA, deberá efectuar una revisión continua de los pasivos contingentes con el fin de evaluar si dichas situaciones se han convertido en probables y por ende se requerirá efectuar una provisión de las mismas.

Bajas y retiros de provisiones

En el caso en el que se obtenga evidencia de que ya no es probable la salida de recursos que incorporen beneficios para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión, lo anterior obligará entonces a la cancelación del pasivo en el estado de situación financiera y a la causación de un ingreso por recuperación de dicha provisión en el estado de resultados integrales.

Política por provisión y beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que LA COMETA, proporciona a los empleados. Para los propósitos de esta política, el término empleado incluye al personal administrativo y de servicios generales de LA COMETA, cuya vinculación esta soportada mediante un contrato laboral. Los beneficios a empleados están constituidos por:

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios a largo plazo.
- Post-empleo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo a los empleados, son los beneficios cuyo pago será efectuado durante el periodo a informar o en el término de los doce meses siguientes al cierre de dicho período, en el cual los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios de corto plazo identificados por LA COMETA corresponden a: sueldos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, primas extralegales, bonificaciones constitutivas de salario y ocasionales, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias y voluntarias a la seguridad social, cursos de capacitación, auxilios monetarios, pensión voluntaria, seguro de vida, condonación de intereses en préstamo a empleados. Todo lo anterior, soportado de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo y demás leyes o decretos emitidos por los entes obligados a definir la regulación en esta materia y que sean de aplicación para las actividades de LA COMETA. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al periodo en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones.

Estas obligaciones, se reconocen a su valor nominal como gasto o costo de forma inmediata en los resultados del período en ejecución, por el método de causación a medida que el empleado presta su servicio, a menos que otra norma requiera que el costo sea reconocido como parte del costo de un activo. La contrapartida del gasto o costo mencionado anteriormente, se registrará en el pasivo correspondiente, por concepto de obligaciones laborales en el estado de situación financiera.

Otros beneficios a largo plazo

Son los beneficios a favor del empleado y cuyo pago debe ser atendido después de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados prestaron sus servicios. En LA COMETA, no se identificaron actualmente pagos de este tipo.

Estos beneficios se registrarían como gasto a medida que los trabajadores prestan su servicio a LA COMETA, en caso de que se llegaran a presentar.

Beneficios post-empleo

Son beneficios que se pagan a los empleados después de completar su período de empleo diferente de los beneficios por terminación. Los planes de beneficios post-empleo se clasifican entre:

- *Planes de aportaciones definidas:* aportes a las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, para que en un futuro ella se encargue de los pagos al empleado por concepto de salud y pensión.
- *Planes de beneficios definidos:* saldos provisionados por LA COMETA, con el fin de separar de los excedentes los valores que deberán ser asumidos, por concepto de pensión y salud cuando el empleado adquiera su derecho de retiro.

Beneficios por terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de LA COMETA, de dar por terminado el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la terminación de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Si LA COMETA, otorga este beneficio para ser cancelado en varios períodos, este debe ser medido a su valor presente descontado, pero registrándose todo el gasto de manera inmediata en el resultado del ejercicio. Si el valor acordado en un beneficio por terminación se cancela totalmente al momento del retiro está se llevará contra los resultados del ejercicio.

Reconocimiento y medición

- Beneficios a corto plazo

Cuando un empleado ha prestado sus servicios a LA COMETA, durante el periodo contable, estas reconocerán el importe, sin descontar, de los beneficios a corto plazo que han de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, LA COMETA, debe reconocer la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto o costo del periodo, a menos que otra NIIF requiera que el costo sea reconocido como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedad, planta y equipo.

Cuando el empleado ha prestado sus servicios a LA COMETA, durante el período sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido, por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios prestados.

- Ausencias remuneradas a corto plazo

LA COMETA, reconocerá el gasto o costo en el estado de resultados, por la obligación estimada por concepto de las ausencias remuneradas (vacaciones, ausencias por enfermedad, calamidad doméstica, incapacidades transitorias, licencias de maternidad y paternidad, presentación al servicio militar o presentación como jurado de votación, entre otras) mediante el método de causación, este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto acordado por las disposiciones laborales y contractuales vigentes. Este beneficio se

registrará a su valor nominal, generándose el pasivo o gasto correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de la situación financiera.

- Beneficios post-empleo
- Planes de aportaciones definidas

LA COMETA, reconocerá las aportaciones por pagar para un período:

1. Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos por aportaciones exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA COMETA reconocerá ese exceso como un activo;
2. Como un gasto o costo, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La contabilización de los planes de aportaciones definidas estará determinada por los valores o porcentajes de aportes establecidos en la norma o acuerdos contractuales con el empleado para efectos de los aportes que se deben realizar al plan. Las obligaciones se miden sin recurrir al descuento, salvo las porciones de las mismas que vayan a vencer más allá del plazo de doce meses tras la fecha del estado de situación financiera, correspondiente al período en que los empleados han prestado sus servicios.

- Planes de beneficios definidas

LA COMETA, reconocerá los pasivos por planes de beneficios definidos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Utilizar técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de beneficios adeudados al empleado (o empleado pensionado) hasta la fecha del periodo sobre el que se informa, en contraprestación del servicio prestado hasta la fecha. Este cálculo requiere que LA COMETA, determine la cuantía de los beneficios que resulta atribuible al periodo corriente y a los anteriores, y que realice las estimaciones pertinentes respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en el costo de los beneficios a suministrar.
2. Registrar el valor descontado de dichos beneficios utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, a fin de determinar el valor presente de la obligación que supone los beneficios definidos y el costo del personal del periodo corriente, por lo general dicho valor descontado lo otorga el Actuario encargado de suministrar dicha estimación.

- Otros beneficios a largo plazo

LA COMETA reconocerá un pasivo por todos los beneficios a largo plazo y los medirá por el total neto del valor presente de las obligaciones por beneficios largo plazo en la fecha sobre la que se informa.

- Beneficios de terminación

LA COMETA, reconocerá de forma inmediata en el estado de resultados los beneficios por terminación otorgados o por otorgar a empleado, como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometido de manera demostrable a:

- Rescindir el vínculo que lo une con un empleado antes de su fecha normal de retiro

- Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la cancelación del contrato de manera voluntaria.

Política de ingresos

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el periodo, surgidos en el curso de las operaciones de LA COMETA. El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que los gravan, descuentos de precios y otros valores que afecten directamente el precio de venta de los bienes o servicios y su contrapartida se refleja en el activo, según la modalidad de pago. A continuación, se detallan los tipos de ingresos que maneja LA COMETA.

Ingresos ordinarios por prestación de servicios:

Los ingresos por prestación de servicios comprenden el valor razonable de las contraprestaciones recibidas por las siguientes actividades:

- Servicio de Emisión de Programas
- Servicio de Publicidad
- Servicio de Producción radial
- Avisos
- Desarrollo de proyectos radiales
- Otros relacionados con el objeto social.

Dichos valores se reconocen en el resultado y su respectiva contrapartida en el activo, cuando el monto puede ser medido de forma fiable, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a LA COMETA, y se cumplan con los criterios específicos para cada tipo de servicio como se especifica más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido de forma fiable, hasta que todas las contingencias hayan sido resueltas. LA COMETA basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de usuario, tipo de servicio y las condiciones específicas de cada contrato con el que se obliga.

Otros Ingresos de actividades ordinarias:

Ganancia en la enajenación de activos: El efecto neto de la comparación del costo en libros de los activos, con el resultado de las disposiciones de los mismos (si este es favorable), será reconocido en el estado de resultado, en el momento que se produzca la transferencia del activo.

Donaciones, arrendamientos, dividendos o participaciones, e intereses: serán reconocidos a valor razonable cuando se establezca el derecho de recibirlos.

Los ingresos por diferencia en cambio: se reconocerán cuando las partidas en moneda extranjera sean expuestas al tipo de cambio de origen a la fecha de transacción y dicha comparación genera una ganancia para LA COMETA.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Servicio de Emisión de programas
- Servicio de publicidad.
- Servicio de producción radial
- Avisos

- Desarrollo de Proyectos radiales
- Uso, por parte de terceros, de activos de LA COMETA que produzcan arrendamientos, intereses y dividendos o participaciones.
- Por donaciones y patrocinios.

Reconocimiento y medición

La medición de los ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago que sean practicados por LA COMETA, en el momento de la negociación.

Cuando la venta del servicio constituya una transacción financiera, el valor razonable de la contrapartida se determinará por medio del descuento de todos los cobros futuros, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el importe nominal de la contrapartida se reconocerá como ingresos financieros ordinarios.

Reconocimiento de ingresos ordinarios por prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la actividad deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos de las actividades de prestación de servicios puede medirse con fiabilidad.

- Es probable que LA COMETA reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de avance de la prestación del servicio, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por efectuarse hasta completarse pueden ser medidos con fiabilidad.

LA COMETA, considera que, si existe incertidumbre significativa respecto de la recepción de beneficios económicos de los ingresos registrados, no se reconocen ni los ingresos, ni el margen de ganancias correspondientes a estos, es decir, se igualarán los ingresos a la proporcionalidad de los costos exigibles al usuario.

En el caso de los intereses generados en los procesos de ventas financiadas o como consecuencia de la mora o incumplimiento en el pago, estos se causarán en resultados en el momento en que se tenga certeza razonable del cobro o hayan sido cancelados.

Cabe aclarar entonces, que cuando el resultado final de una transacción no pueda estimarse de forma fiable, y no sea probable que se recuperen los costos incurridos en la misma, no se reconocerán ingresos de actividades ordinarias y se procederá a reclasificar los costos incurridos como gastos del periodo.

El grado de avance

LA COMETA, ha determinado las siguientes metodologías para la causación de los ingresos, teniendo como base el nivel de ejecución o terminación de las obligaciones contraídas con los usuarios de los servicios:

Contratos y convenios de proyección social:

Para efectos de la causación de los ingresos de contratos y convenios de proyección social, LA COMETA, determina que estos deberán ser causados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Dado que todos contratos de servicios cuentan con una asignación presupuestal, la cual se monitorea de forma periódica mediante la verificación de la ejecución causada en cada centro de costos, dicha medición permite tener una estimación fiable de los costos incurridos y su porcentaje de ejecución.
- 2) Lo anterior se podrá llevar a cabo, siempre y cuando se tenga certeza de la recuperación de los costos ejecutados, para lo cual, el Área responsable del proyecto o convenio, deberá validar y certificar la aceptación a satisfacción por parte del usuario de los servicios prestados en cada mes y nivel de servicios en relación con el cumplimiento del objetivo contratado.

Otros ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias diferentes a las mencionadas anteriormente deben ser reconocidos siempre que:

Sea probable que LA COMETA, reciba beneficios económicos asociados con la transacción.

El importe de dichas actividades pueda ser medido de forma fiable.

Cuando se cumpla con las condiciones legales, contractuales o implícitas, que otorgan a LA COMETA, el derecho a recibirlos. Dichos valores serán causados en la proporcionalidad establecida o pactada en el acuerdo que genera estos derechos.

Excedentes: Dicho rubro está compuesto por las variaciones positivas del valor razonable de los activos, recuperaciones de gastos, o subvenciones otorgadas a LA COMETA, que a la luz de la norma no son consideradas ingresos ordinarios; sin embargo, deben ser reconocidas en el estado de resultados para efectos de mostrar la contrapartida de los impactos de dichas transacciones en el patrimonio de LA COMETA. Estas serán reconocidas en el momento en el que se reciban y su beneficio sea cierto.

Contratos onerosos

LA COMETA, deberá efectuar una revisión de todos los contratos pendientes de ejecución al cierre del periodo sobre el que se informa, lo anterior con el fin de identificar si existe la necesidad de provisionar pérdidas como consecuencia de contratos onerosos. Entiéndase por contrato de carácter oneroso todo aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Si existe un contrato oneroso, se reconocerá una pérdida correspondiente a los costos que exceden los beneficios que se esperan recibir del contrato y su contrapartida será una provisión en la cuenta de pasivos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro representa los recursos financieros de liquidez inmediata que posee la entidad los cuales están conformados por los recursos disponibles en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro en bancos y entidades cooperativas, sobre los cuales la entidad no presenta restricciones para su disposición.

Durante la vigencia se efectuaron conciliaciones bancarias mensuales y arqueos físicos de caja, los cuales fueron revisados por el contador y las personas responsables de su manejo, con el fin de garantizar la razonabilidad, integridad y adecuada presentación de los saldos en los estados financieros.

Se discrimina de la siguiente forma:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Efectivo y equivalente a efectivo	\$ 44.865.418	21,8%	\$ 29.069.845	11,3%	\$ 15.795.572	54%
Caja	\$ 1.042.680	0,5%	\$ 779.763	0,3%	\$ 262.917	34%
CAJA GENERAL	\$ 1.042.680	0,5%	\$ 679.763	0,3%	\$ 362.917	53%
CAJA MENOR	\$ -	0,0%	\$ 100.000	0,0%	\$ -100.000	-100%
Bancos	\$ 116.132	0,1%	\$ 2.626.132	1,0%	\$ -2.510.000	-96%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 116.132	0,1%	\$ 2.626.132	1,0%	\$ -2.510.000	-96%
Cuentas De Ahorro	\$ 43.706.606	21,2%	\$ 25.663.950	10,0%	\$ 18.042.656	70%
CUENTA AHORROS COOPCENTRAL	\$ 22.733.987	11,0%	\$ 16.013.515	6,2%	\$ 6.720.472	42%
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 7.878.654	3,8%	\$ 9.418.182	3,7%	\$ -1.539.528	-16%
COOPMUJER	\$ 237.549	0,1%	\$ 232.253	0,1%	\$ 5.296	2%
BANCOLOMBIA	\$ 12.856.415	6,2%	\$ -	0,0%	\$ 12.856.415	0%

NOTA 5. INVERSIONES

Estas inversiones corresponden a certificados de depósito a término (CDT) que LA COMETA a constituido en el BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL, sus rendimientos generados se han reconocido como ingreso financiero en el estado de resultados, incrementando el valor en libros de la inversión cuando no han sido redimidos a la fecha de corte.

A 31 de diciembre de 2025, su saldo asciende a \$7.048.812, lo que representa una disminución del 83% frente al año 2024; esta variación obedece principalmente a la redención de certificados de depósito a término durante la vigencia 2025, cuyos recursos fueron destinados a cubrir necesidades operativas y/o compromisos financieros de la entidad.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Inversiones	\$ 7.048.812	3,4%	\$ 40.599.680	15,8%	\$ -33.550.868	-83%
CERTIFICADOS	\$ 7.048.812	3,4%	\$ 40.599.680	15,8%	\$ -33.550.868	-83%

Los certificados de depósito a término se detallan a continuación:

CDT	Valor	Apertura	Vencimiento	Tasa EA	Modalidad	Estado
01-07199	\$ 7.048.812	11/12/2025	23/01/2026	5,4	42 Días Vencido	VIGENTE

NOTA 6. DEUDORES

Este rubro comprende el valor de las obligaciones a favor de LA COMETA y a cargo de terceros que se benefician de los servicios de publicidad que presta la emisora, originadas en el desarrollo normal de su objeto social; a estos valores se les deduce el deterioro de cartera reconocido con base en las políticas internas de vencimiento establecidas por la administración.

Adicionalmente, el rubro incluye:

- Anticipos y avances entregados.
- Retenciones en la fuente y demás saldos a favor de La Cometa ante la administración tributaria

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Deudores	\$ 42.365.132	20,6%	\$ 73.013.264	28,4%	-\$ 30.648.132	-42%
Cientes	\$ 35.382.409	17,2%	\$ 62.824.723	24,5%	-\$ 22.341.416	-32%
CLIENTES NACIONALES	\$ 19.750.933	9,6%	\$ 58.815.343	22,9%	-\$ 39.064.410	-66%
CLIENTES PROVISION CARTERA	\$ 28.125.953	13,7%	\$ 11.402.959	4,4%		0%
DETERIORO	-\$ 12.494.477	-6,1%	-\$ 7.393.579	-2,9%	-\$ 5.100.898	69%
Anticipos Y Avances	\$ 5.099.955	2,5%	\$ 6.211.984	2,4%	-\$ 1.112.029	-18%
Anticipo De Impuestos Y Contribuciones O Saldos A Favor	\$ 1.882.768	0,9%	\$ 963.597	0,4%	\$ 919.171	95%
Deudores Varios	\$ -	0,0%	\$ 3.012.960	1,2%	-\$ 3.012.960	-100%

Cientes Nacionales por edad de mora:

TOTAL	SIN VENCER	0-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	MAS DE 90 DIAS
19.750.933	11.123.243	2.021.740	4.452.550	250.000	1.903.400
%	56%	10%	23%	1%	10%

NOTA 7. OTRAS INVERSIONES

Este rubro corresponde a aportes sociales efectuados en entidades cooperativas, los cuales otorgan a la entidad la calidad de asociada y el derecho a participar en los beneficios y servicios ofrecidos por dichas organizaciones.

Durante la vigencia 2025 el rubro presentó un incremento del 5% frente al año 2024, correspondiente principalmente al aumento en los aportes especialmente en Banco Cooperativo Coopcentral y Resander Ltda.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Otras Inversiones	\$ 17.012.028	8,3%	\$ 16.156.608	6,3%	\$ 855.420	5%
Aportes en Cooperativas	\$ 17.012.028	8,3%	\$ 16.156.608	6,3%	\$ 855.420	5%
APORTES COESCOOP LTDA	\$ 578.403	0,3%	\$ 574.485	0,2%	\$ 3.918	1%
APORTES COOPMUJER LTDA	\$ 663.953	0,3%	\$ 663.953	0,3%	\$ -	0%
APORTES BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	\$ 11.388.000	5,5%	\$ 10.821.198	4,2%	\$ 566.802	5%
APORTES RESANDER LTDA	\$ 4.281.672	2,1%	\$ 3.996.792	1,6%	\$ 284.880	7%
APORTES COEDUSANGIL / INSTITUTO COOMULDESA	\$ 100.000	0,0%	\$ 100.180	0,0%	\$ -180	0%

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de servicios y para propósitos administrativos, contabilizados al costo de adquisición y depreciados por el método de línea recta sobre la vida útil que es 40 años para edificaciones, 10 años para equipo de oficina, 5 años para equipo de cómputo y 10 años el equipo de comunicación. Su saldo es el siguiente:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Propiedades Planta Y Equipo	\$ 93.418.382	45,4%	\$ 96.785.168	37,7%	-\$ 3.366.786	-3%
Terrenos	\$ 60.233.328	29,3%	\$ 60.233.328	23,5%	\$ -	0%
Construcciones Y Edificaciones	\$ 44.660.000	21,7%	\$ 44.660.000	17,4%	\$ -	0%
Equipo De Oficina	\$ 4.959.700	2,4%	\$ 4.100.000	1,6%	\$ 859.700	21%
Equipo De Computacion Y Comunicacion	\$ 68.903.507	33,5%	\$ 68.903.507	26,8%	\$ -	0%
Depreciacion Acumulada	-\$ 85.338.153	-41,5%	-\$ 81.111.667	-31,6%	-\$ 4.226.486	5%

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones adquiridas por LA COMETA para con terceros derivado de los bienes y servicios recibidos por contratistas, servicios públicos, otros gastos por pagar, retención en la fuente por pagar y retenciones, aportes de nómina

A continuación, se relacionan los detalles de las cuentas mencionadas a diciembre 31 de 2025:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas Por Pagar	\$ 15.440.160	68,0%	\$ 22.191.745	63,2%	-\$ 6.751.585	-30%
A Contratistas	\$ 4.671.000	20,6%	\$ 11.451.000	32,6%	-\$ 6.780.000	-59%
Costos Y Gastos Por Pagar	\$ 10.762.050	47,4%	\$ 9.580.013	27,3%	\$ 1.182.037	12%
HONORARIOS POR PAGAR	\$ 2.080.000	9,2%	\$ -	0,0%	\$ 2.080.000	0%
OTROS GASTOS POR PAGAR	\$ 8.682.050	38,2%	\$ 9.397.300	26,8%	-\$ 715.250	-8%
Retención En La Fuente	\$ 6.480	0,0%	\$ 6.854	0,0%	-\$ 374	-5%
Retenciones Y Aportes De Nómina	\$ -	0,0%	\$ 1.153.878	3,3%	-\$ 1.153.878	-100%

NOTA 10. OBLIGACIONES LABORALES

Corresponde al valor de las prestaciones sociales pendientes por pagar a los trabajadores vinculados por Nómina a la Asociación, su saldo a diciembre 31 se detalla a continuación:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Obligaciones Laborales	\$ 3.620.758		\$ 7.372.496		-\$ 3.751.738	-51%
Salarios Por Pagar	\$ -		\$ 2.169.347		-\$ 2.169.347	-100%
Cesantías Consolidadas	\$ 2.611.201		\$ 2.829.773		-\$ 218.572	-8%
Intereses Sobre Cesantías	\$ 313.491		\$ 306.060		\$ 7.431	2%
Vacaciones Consolidadas	\$ 696.066		\$ 2.067.316		-\$ 1.371.250	-66%

NOTA 11. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde a valores consignados en las cuentas bancarias de LA COMETA, cuya procedencia no ha sido plenamente identificada al cierre del período; es decir, no ha sido posible determinar el cliente que efectuó la consignación ni el concepto específico del pago.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Pasivos Estimados Y Provisiones	\$ 3.018.916		\$ 3.656.631		-\$ 637.715	-17%
Ingresos Recibidos Por Anticipado	\$ 3.018.916		\$ 3.656.631		-\$ 637.715	-17%

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este rubro refleja los valores recibidos de clientes por concepto de servicios de publicidad que serán prestados en períodos posteriores al cierre contable. En consecuencia, dichos valores no se reconocen como ingreso en el período en que se reciben, sino que se registran como un pasivo hasta tanto se ejecute el servicio contratado.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Otros Pasivos	\$ 635.610		\$ 1.904.424		-\$ 1.268.814	-67%
Anticipos Y Avances Recibidos	\$ 635.610		\$ -		\$ 635.610	0%
Ingresos Recibidos Para Terceros	\$ -		\$ 1.904.424		-\$ 1.904.424	-100%

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

El Capital social está conformado por los valores inicialmente aportados, donaciones y fondos sociales capitalizados. A 31 de diciembre su saldo es el siguiente

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Capital Social	\$ 44.521.629	24,3%	\$ 44.521.629	20,1%	\$ -	0%
Fondo Social	\$ 44.521.629	24,3%	\$ 44.521.629	20,1%	\$ -	0%

NOTA 14. SUPERAVIT DE CAPITAL

Se registra en este grupo, entre otros, el incremento patrimonial por donaciones en dinero en especie, hasta el 31 de diciembre de los años 2019 y 2018 así:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Superávit De Capital	\$ 5.293.480	2,9%	\$ 5.293.480	2,4%	\$ -	0%
Donaciones	\$ 5.293.480	2,9%	\$ 5.293.480	2,4%	\$ -	0%

NOTA 15. RESERVAS

Se registra en este grupo, Las apropiaciones que por ley debe hacer la institución y aquellas establecidas por aprobación de la Asamblea general. Las cuentas relacionadas en este rubro, reflejan la ejecución de las reservas destinadas en ejercicios anteriores para compra de equipos y licencias.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Reservas	\$ 253.367.657	138,4%	\$ 254.207.657	114,7%	-\$ 840.000	0%
Reservas Ocasionales	\$ 34.950.525	19,1%	\$ 35.790.525	16,2%	-\$ 840.000	-2%
Fondos Capitalizables	\$ 218.417.131	119,3%	\$ 218.417.131	98,6%	\$ -	0%

NOTA 16. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Representa el valor de los Excedentes y/o pérdidas del ejercicio actual, a disposición de la Asamblea General.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Resultados Del Ejercicio	-\$ 37.664.942	-20,6%	-\$ 31.921.207	-14,4%	-\$ 5.743.735	18%
Pérdida Del Ejercicio	-\$ 37.664.942	-20,6%	-\$ 31.921.207	-14,4%	-\$ 5.743.735	18%

NOTA 17. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el valor acumulado por las utilidades registradas del ejercicio año gravable 2024 que compensa o enjuga pérdidas del año gravable 2025, su saldo a 31 de diciembre se detalla a continuación.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Resultados De Ejercicios Anteriores	-\$ 46.369.445	-25,3%	-\$ 14.448.238	-6,5%	-\$ 31.921.207	221%
Pérdidas Acumuladas	-\$ 46.369.445	-25,3%	-\$ 14.448.238	-6,5%	-\$ 31.921.207	221%

NOTA 18. UTILIDADES RETENIDAS POR ADOPCION NIIF PYMES

Es el valor resultante por los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF en el estado financiero de apertura a enero 1 de 2015.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Utilidades retenidas por adopción NIIF Pymes	-\$ 36.066.672	-19,7%	-\$ 36.066.672	-16,3%	\$ -	0%
Utilidades Retenidas Por Adopción Por Primera Vez	-\$ 36.066.672	-19,7%	-\$ 36.066.672	-16,3%	\$ -	0%

NOTA 19. INGRESOS OPERACIONALES

Representa el valor de los recursos ingresados a la entidad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 164.877.154	90%	\$ 154.100.494	97%	\$ 10.776.660	7%
Otras Actividades De Servicios Comunitarios, Sociales Y Personales	\$ 178.525.840	100%	\$ 157.647.528	100%	\$ 20.878.312	13%
PUBLICIDAD	\$ 165.378.840	92,6%	\$ 147.918.528	94%	\$ 17.460.312	12%
AVISOS CLASIFICADOS	\$ 6.227.000	3,5%	\$ 1.872.000	1%	\$ 4.355.000	233%
PRODUCCION RADIAL	\$ 270.000	0,2%	\$ 5.857.000	4%	-\$ 5.587.000	-95%
EVENTOS	\$ 3.560.000	2,0%	\$ 500.000	0%	\$ 3.060.000	612%
AUSPICIOS ESPECIALES RADIALES	\$ 3.090.000	1,7%	\$ 1.500.000	1%	\$ 1.590.000	106%
Devoluciones En Ventas (Db)	-\$ 13.648.686	-7,6%	-\$ 3.547.034	-2%	-\$ 10.101.652	285%

NOTA 20. GASTOS OPERACIONALES

Este grupo registra los gastos incurridos por la entidad en el desarrollo del objeto social y de las actividades propias de la Asociación, guardan directa relación de causalidad con los ingresos Operacionales, reconocidos y valuados conforme las normas de contabilidad vigentes.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 214.761.431	97%	\$ 188.537.146	99%	\$ 26.224.285	14%

Gastos De Personal. Comprenden las erogaciones causadas durante el período por concepto de remuneraciones y demás obligaciones laborales derivadas de la vinculación de los trabajadores de LA COMETA.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos De Personal	\$ 70.739.062	32,9%	\$ 64.777.305	34,4%	\$ 5.961.757	9%
SUELDOS	\$ 39.447.220	18,4%	\$ 37.919.596	20,1%	\$ 1.527.624	4%
INCAPACIDADES/ LICENCIAS	\$ 47.450	0,0%	\$ -	0,0%	\$ 47.450	0%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 5.106.667	2,4%	\$ 4.465.800	2,4%	\$ 640.867	14%
CESANTIAS	\$ 3.796.790	1,8%	\$ 3.641.389	1,9%	\$ 155.401	4%
INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 366.386	0,2%	\$ 437.141	0,2%	-\$ 70.755	-16%
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 3.806.811	1,8%	\$ 3.116.691	1,7%	\$ 690.120	22%
VACACIONES	\$ 1.683.253	0,8%	\$ 1.636.649	0,9%	\$ 46.604	3%
DOTACION EMPLEADOS	\$ 1.092.200	0,5%	\$ 600.000	0,3%	\$ 492.200	82%
ATENCION A EMPLEADOS Y CONTRATISTAS	\$ 2.097.370	1,0%	\$ -	0,0%	\$ 2.097.370	0%
CAPACITACION AL PERSONAL	\$ -	0,0%	\$ 70.000	0,0%	-\$ 70.000	-100%
APORTES ARL	\$ 1.141.372	0,5%	\$ 1.270.400	0,7%	-\$ 129.028	-10%
APORTE A E.P.S.	\$ 3.488.755	1,6%	\$ 3.324.747	1,8%	\$ 164.008	5%
APORTE A FONDO DE PENSIONES	\$ 4.907.153	2,3%	\$ 4.709.792	2,5%	\$ 197.361	4%
APORTE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.540.210	0,7%	\$ 1.564.700	0,8%	-\$ 24.490	-2%
APORTES ICBF	\$ 1.215.015	0,6%	\$ 1.174.200	0,6%	\$ 40.815	3%
APORTE PATRONAL AL SENA	\$ 810.010	0,4%	\$ 713.200	0,4%	\$ 96.810	14%
EXAMENES SALUD OCUPACIONAL Y OTROS	\$ 192.400	0,1%	\$ 133.000	0,1%	\$ 59.400	45%

Honorarios. - En este rubro se registra el valor pagado a los profesionales por los servicios prestados en las diferentes disciplinas y en relación a las actividades desarrolladas por la entidad.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Honorarios	\$ 13.595.200	6,3%	\$ 6.581.000	3,5%	\$ 7.014.200	107%
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	\$ 4.554.840	2,1%	\$ 4.992.000	2,6%	-\$ 437.160	-9%
HONORARIOS CONTADOR	\$ 5.700.000	2,7%	\$ 1.500.000	0,8%	\$ 4.200.000	280%
HONORARIOS ASESORIA JURIDICA	\$ 2.150.000	1,0%	\$ -	0,0%	\$ 2.150.000	0%
HONORARIOS OTROS CONCEPTOS	\$ 1.190.000	0,6%	\$ 89.000	0,0%	\$ 1.101.000	1237%

Impuestos. - Corresponde al valor pagado por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, Impuestos de alumbrado público y derechos de concesión al Ministerio de comunicaciones.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Impuestos	\$ 3.291.914	1,5%	\$ 2.579.700	1,4%	\$ 712.214	28%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 1.342.000	0,6%	\$ 1.036.000	0,5%	\$ 306.000	30%
IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.200	0,0%	\$ 8.100	0,0%	-\$ 900	-11%
OTROS/DERECHOS DE CONCESION MINTIC	\$ 576.000	0,3%	\$ 549.000	0,3%	\$ 27.000	5%
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 619.124	0,3%	\$ 644.876	0,3%	-\$ 25.752	-4%
OTROS IMPUESTOS	\$ 747.590	0,3%	\$ 341.724	0,2%	\$ 405.866	119%

Arrendamientos. - Corresponde al valor pagado por arrendamiento de la sede de la emisora.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Arrendamientos	\$ 15.762.741	7,3%	\$ 14.360.444	7,6%	\$ 1.402.297	10%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 15.762.741	7,3%	\$ 14.360.444	7,6%	\$ 1.402.297	10%

Contribuciones y Afiliaciones. - Corresponde al valor de las contribuciones canceladas a SAYCO Y ACINPRO.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Contribuciones Y Afiliaciones	\$ 2.881.957	1,3%	\$ 3.121.785	1,7%	-\$ 239.828	-8%

Seguros. - Valor pagado por pólizas para garantizar y formalizar los contratos celebrados con la entidad.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Seguros	\$ 159.276	0,1%	\$ 523.599	0,3%	-\$ 364.323	-70%

Servicios. - Este Rubro comprende, el conjunto de erogaciones por servicios, tanto de personal, como servicios públicos, servicios de publicidad, entre otros. Su detalle es el siguiente.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Servicios	\$ 84.924.262	39,5%	\$ 73.947.852	39,2%	\$ 10.976.410	15%
SERVICIO ASEO Y VIGILANCIA	\$ 3.088.500	1,4%	\$ 2.570.000	1,4%	\$ 518.500	20%
SERVICIO CONTROL Y LOCUCION	\$ 4.537.600	2,1%	\$ 4.770.000	2,5%	-\$ 232.400	-5%
SERVICIO AREA COMERCIAL- COMISIONES	\$ 15.298.250	7,1%	\$ 25.707.700	13,6%	-\$ 10.409.450	-40%
SERVICIO DIGITACION	\$ 1.770.000	0,8%	\$ 200.000	0,1%	\$ 1.570.000	785%
SERVICIOS TEMPORALES VARIOS	\$ 1.540.000	0,7%	\$ 6.859.000	3,6%	-\$ 5.319.000	-78%
SERVICIO PRODUCCION RADIAL	\$ 8.039.200	3,7%	\$ 3.060.000	1,6%	\$ 4.979.200	163%
SERVICIOS NOTAS PERIODISTICAS	\$ 5.800.000	2,7%	\$ 3.200.000	1,7%	\$ 2.600.000	81%
SERVICIO PRODUCCIÓN MULTIMEDIAL	\$ 1.470.000	0,7%	\$ 4.000.000	2,1%	-\$ 2.530.000	-63%
SERVICIO MANEJO DE REDES SOCIALES	\$ 4.350.000	2,0%	\$ 3.300.000	1,8%	\$ 1.050.000	32%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 17.032.500	7,9%	\$ 900.000	0,5%	\$ 16.132.500	1793%
SERVICIO EDICIÓN CONTENIDO MULTIMEDIAL	\$ 1.200.000	0,6%	\$ 300.000	0,2%	\$ 900.000	300%
SERVICIO ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	\$ 755.209	0,4%	\$ 595.194	0,3%	\$ 160.015	27%
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	\$ 6.904.058	3,2%	\$ 7.787.020	4,1%	-\$ 882.962	-11%
SERVICIO TELEFONO E INTERNET	\$ 3.040.278	1,4%	\$ 2.317.839	1,2%	\$ 722.439	31%
SERVICIO DE CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	\$ 55.800	0,0%	\$ 43.000	0,0%	\$ 12.800	30%
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	\$ 6.187.000	2,9%	\$ 540.000	0,3%	\$ 5.647.000	1046%
OTROS SERVICIOS	\$ 1.219.000	0,6%	\$ 2.500.000	1,3%	-\$ 1.281.000	-51%
SERVICIOS TRANSMISIONES	\$ 420.000	0,2%	\$ 1.550.000	0,8%	-\$ 1.130.000	-73%
PUBLICIDAD PROYECTOS Y OTROS	\$ -	0,0%	\$ 2.340.000	1,2%	-\$ 2.340.000	-100%
SERVICIOS INFORMATICOS/ HOSTING/ LICENCIAMIENTO Y USO DE SOFTWARE	\$ 2.216.867	1,0%	\$ 984.579	0,5%	\$ 1.232.288	125%

Gastos legales. - Gastos en legalización de documentos, Registro mercantil, expedición de certificados, entre otros.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos Legales	\$ 2.530.652	1,2%	\$ 1.769.300	0,9%	\$ 761.352	43%

Mantenimiento Y Reparaciones. - Comprende, el conjunto de erogaciones por mantenimiento y reparaciones en edificación y mantenimiento equipos varios según se detalla a continuación.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Mantenimiento Y Reparaciones	\$ 2.127.816	1,0%	\$ 4.922.810	2,6%	-\$ 2.794.994	-57%
GASTOS MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 625.312	0,3%	\$ 820.000	0,4%	-\$ 194.688	-24%
GASTOS CAMBIO CHAPAS Y DUPLICADO DE LLAVES	\$ 170.500	0,1%	\$ 509.701	0,3%	-\$ 339.201	-67%
GASTOS ARREGLOS EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 499.500	0,2%	\$ 50.420	0,0%	\$ 449.080	891%
IVA GASTOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 7.504	0,0%	\$ 28.499	0,0%	-\$ 20.995	-74%
GASTOS MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	\$ 370.000	0,2%	\$ 243.358	0,1%	\$ 126.642	52%
GASTOS MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO	\$ 275.000	0,1%	\$ 2.294.832	1,2%	-\$ 2.019.832	-88%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMUNICACIONES	\$ 180.000	0,1%	\$ 976.000	0,5%	-\$ 796.000	-82%

Adecuación E Instalación. - Comprende los gastos por adecuaciones en edificación según detalle a continuación.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Adecuación E Instalación	\$ 520.084	0,2%	\$ 456.775	0,2%	\$ 63.309	14%
GASTOS ADECUACION E INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 10.000	0,0%	\$ -	0,0%	\$ 10.000	0%
GASTOS ARREGLOS ORNAMENTALES	\$ 460.000	0,2%	\$ 451.000	0,2%	\$ 9.000	2%
GASTOS REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 40.000	0,0%	\$ 5.775	0,0%	\$ 34.225	593%
OTROS GASTOS ADECUACIONES E INSTALACIONES	\$ 10.084	0,0%	\$ -	0,0%	\$ 10.084	0%

Gastos De Viaje. - Representa el valor causado por gastos en desplazamientos a otras ciudades con el fin de gestionar proyectos para la entidad.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos De Viaje	\$ 295.196	0,1%	\$ 51.000	0,0%	\$ 244.196	479%
GASTOS DE VIAJE - SERVICIO ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 295.196	0,1%	\$ 51.000	0,0%	\$ 244.196	479%

Depreciaciones. - Representa el valor causado por la pérdida de valor de los activos depreciables.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Depreciaciones	\$ 4.226.486	2,0%	\$ 4.610.712	2,4%	-\$ 384.226	-8%
DEPRECIACION CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 1.116.504	0,5%	\$ 2.233.008	1,2%	-\$ 1.116.504	-50%
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	\$ 205.002	0,1%	\$ -	0,0%	\$ 205.002	0%
DEPRECIACION EQUIPO COMPUTO	\$ 983.850	0,5%	\$ -	0,0%	\$ 983.850	0%
DEPRECIACION SEDE ANTENA	\$ 930.420	0,4%	\$ -	0,0%	\$ 930.420	0%
DEPRECIACION NIIF EQUIPO DE OFICINA	\$ 170.835	0,1%	\$ 410.004	0,2%	-\$ 239.169	-58%
DEPRECIACION NIIF EQUIPO DE COMPUTO	\$ 154.165	0,1%	\$ 369.996	0,2%	-\$ 215.831	-58%
DEPRECIACION NIIF EQ. TELECOMUNICACIONES	\$ 665.710	0,3%	\$ 1.597.704	0,8%	-\$ 931.994	-58%

Diversos. - En este rubro se registra el valor causado por todas las erogaciones en compras y gastos no especificados anteriormente. Se detallan gastos por Implementos de aseo, útiles y papelería, materiales para eventos, elementos no capitalizables, transporte urbano. Ver detalle a continuación.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Diversos	\$ 8.605.887	4,0%	\$ 7.893.880	4,2%	\$ 712.007	9%
GASTOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 1.470.693	0,7%	\$ 1.953.710	1,0%	\$ -483.017	-25%
GASTOS UTILES, PAPELERIA, Y FOTOCOPIAS	\$ 1.576.164	0,7%	\$ 1.223.800	0,6%	\$ 352.364	29%
GASTOS DE TAXIS, BUSES, DOMICILIOS	\$ 1.703.100	0,8%	\$ 2.595.550	1,4%	\$ -892.450	-34%
PAGO ESTAMPILLAS	\$ -	0,0%	\$ 173.400	0,1%	\$ -173.400	-100%
GASTOS DE CAFETERIA, REFRIGERIOS Y RESTAURANTES	\$ 476.696	0,2%	\$ 580.209	0,3%	\$ -103.513	-18%
OTROS GASTOS DIVERSOS	\$ 280.496	0,1%	\$ 539.023	0,3%	\$ -258.527	-48%
ACTIVOS DE MENORES CUANTIAS	\$ 2.900.994	1,4%	\$ 746.571	0,4%	\$ 2.154.423	289%
AJUSTE AL PESO	\$ 2.598	0,0%	\$ 1.281	0,0%	\$ 1.317	103%
GASTOS ATENCIONES	\$ -	0,0%	\$ 80.336	0,0%	\$ -80.336	-100%
GASTOS NO PROCEDENTES	\$ 195.197	0,1%	\$ -	0,0%	\$ 195.197	0%

Provisiones. - Se registra el valor provisionado por deudas de difícil cobro, de acuerdo a las políticas contables teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la cartera y la posibilidad de cancelación por parte de cada cliente Así:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Provisiones	\$ 5.100.898	2,4%	\$ 2.867.671	1,5%	\$ 2.233.227	78%

NOTA 21. INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los valores ingresados a la entidad por actividades diferentes a su objeto social, reconocidos conforme las normas vigentes, su detalle es el siguiente:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 18.752.439	10,2%	\$ 5.080.306	3,2%	\$ 13.672.133	269%

Ingresos Financieros. - Registra el valor recibido por intereses en cuentas de ahorro y rendimientos de Los CDTs.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Financieros	\$ 3.415.927	18,2%	\$ 3.865.910	76,1%	\$ -449.983	-12%

Dividendos y participaciones. - Registra el valor recibido por la revalorización de los aportes invertidos por la Asociación en las siguientes cooperativas: Coopcentral, Coescoop, Coopmujer, Coedusangil, Resander.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Dividendos Y Participaciones	\$ 561.296	3,0%	\$ 1.022.880	20,1%	\$ -461.584	-45%

Recuperaciones. - Este rubro corresponde a ingresos reconocidos por concepto de recuperación de valores previamente registrados como cuentas por cobrar o pérdidas en períodos anteriores.

Durante la vigencia 2025, la entidad reconoció ingresos por recuperaciones provenientes del acuerdo de pago suscrito con la señora Lina Marcela Pico Rincón, en su calidad de anterior representante legal, derivados de la restitución de recursos adeudados a la entidad.

Los valores recibidos en virtud de dicho acuerdo fueron reconocidos como ingreso en el período en que se obtuvo certeza razonable de su recaudo.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recuperaciones	\$ 13.618.125	72,6%	\$ -	0,0%	\$ 13.618.125	0%

Ingresos No operacionales diversos. - Este rubro refleja el valor recibido por donaciones, auxilios u actividades no relacionadas con el Objeto social de la Asociación.

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Diversos	\$ 1.156.461	6,2%	\$ 192.146	3,8%	\$ 964.315	502%

NOTA 22. GASTOS NO OPERACIONALES

Corresponde a los valores de las erogaciones de la entidad en actividades diferentes a su objeto social, reconocidos conforme las normas vigentes, su detalle es el siguiente:

Financieros. - Registra el valor pagado por comisiones, cuota de manejo, IVA sobre comisiones. Intereses de mora y otros gastos financieros, así:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Financieros	\$ 1.997.946	18,7%	\$ 1.223.469	31,3%	\$ 774.477	63%

Gastos Extraordinarios. - Corresponde a erogaciones no recurrentes que no hacen parte del giro ordinario de las actividades de La Cometa, así:

CUENTA	2025		2024		VARIACIÓN	
	\$	%	\$	%	\$	%
Gastos Extraordinarios	\$ 4.147.297	38,8%	\$ 1.342.022	34,3%	\$ 2.805.275	209%
GASTOS ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS	\$ 311.111	2,9%	\$ -	0,0%	\$ 311.111	0%
GASTOS VARIOS PARA ACTIVIDADES	\$ 140.000	1,3%	\$ -	0,0%	\$ 140.000	0%
COSTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.875.376	26,9%	\$ -	0,0%	\$ 2.875.376	0%
IMPUESTOS DEL 4 POR MIL ASUMIDOS	\$ 807.849	7,6%	\$ 941.089	24,1%	-\$ 133.240	-14%
RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	\$ 12.960	0,1%	\$ 400.933	10,3%	-\$ 387.973	-97%

NOTA 23. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Corresponde al valor a pagar por Impuesto sobre la Renta Fiscal Calculado al 20%, durante la vigencia 2025 no se genera impuesto a cargo debido a que el resultado del ejercicio es negativo.

NOTA 24. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta en forma detallada las variaciones ocurridas en las partidas que conforman el patrimonio de la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Con relación al año anterior el patrimonio tuvo una variación neta de -\$ 38.504.942, representada en la pérdida de ejercicio económico 2025.

NOTA 25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, cumplir obligaciones con terceros y asociados.



GLADYS TATIANA BALLESTEROS SANTANTA
Representante Legal



SOL CATERINE BELTRAN VARGAS
Contador Público
T.P.187821-T



EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA
Revisor Fiscal
T.P. 61264-T

Delegado por AUDITORIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AUDICOOP LTDA